

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA
SÁBADO 18 DE MARZO DE 2017**

En la hacienda Aceltrosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 18 de marzo de 2017, a las dieciséis horas (16h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 1.210 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Láinez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez; señor Modesto Llerena Albuja, titular de 2.000 acciones, señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, representado por su mandataria señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 2.000 acciones; ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular 2.130 acciones; señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 500 acciones; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia de la titular, señora Teresa Llerena viuda de Scott y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Juan Carlos Acosta



Llerena. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria realizada el día sábado cuatro de marzo de dos mil diecisiete, mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, la Presidenta declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.-Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 18 de marzo de 2017, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Revisión y aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico del año económico del año 2016;
- 3.- Revisión y aprobación del informe del Comisario de la compañía;
- 4.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016;
- 5.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2017; y,
6. - Designación de auditor externo de la compañía.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisaria de la compañía, Ingeniera Nohelia Rey.



Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 3 de marzo de 2017

Teresa Llerena viuda de Scott

PRESIDENTE

Inmediatamente la Presidenta dispone que se constata el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. El Secretario lee la carta-poder otorgado por señora Linda Llerena de Acosta, titular de 1.210 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; por la señora Rosa Mariana Llerena de Lalín, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; y la carta-poder otorgada por el ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, titular de 2.000 acciones, para que la señorita Alicia Herlinda Tobar Meza le represente en esta Junta.

A continuación la Presidenta manda tratar el primer punto del orden del día: revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dicho balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias aparece que los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el año 2016



alcanzaron la suma de USD. 142.269,16, lo que quiere decir que fueron superiores a los ingresos generados durante el año 2015 en la suma de USD. 38.587,78; el Gerente explica que el precio promedio de la fruta de la palma africana durante el año 2016 tuvo un pequeño incremento en relación con el precio promedio registrado durante del año 2015, ya que pasó de un precio promedio de USD. 117,71 la tonelada métrica a un precio promedio de USD. 121,22 la tonelada métrica, por lo que el incremento en los ingresos de la compañía se debe a que la producción de fruta se incrementó en un 32,84% con respecto al año anterior, ya que pasó de 875,93 toneladas métricas a 1.164,48 toneladas métricas, alcanzando la mayor producción de los últimos 7 años. Por otra parte, los costos de producción y los costos de venta alcanzaron la suma de USD. 89.779,13, los costos administrativos ascendieron a la suma de USD. 30.899,25, los gastos financieros subieron a la suma de USD 165,33 y se realizaron otros gastos por la suma de USD. 2.415,20, por lo que los gastos totales realizados por la compañía durante el año 2016 alcanzaron la suma de USD. 123.248,91. En resumen, los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el año 2016 ascendieron a la suma de USD. 142.269,16, valores de los que se debe deducir los costos y gastos que incurrió durante este año que ascienden a la suma de USD. 123.248,91, lo que significa que se ha logrado una utilidad bruta que asciende a la suma de USD. 19.020,25. De esta utilidad bruta hay que descontar el 15 % para los trabajadores, porcentaje que asciende a la suma de USD. 2.853,04, por lo que la utilidad neta de la compañía antes de impuesto a la renta asciende a la suma de USD. 16.167,21. El impuesto a la renta que la compañía debe pagar por el



año 2016 asciende a la suma de USD. 2.156,33, por lo que el valor de la utilidad antes de la reserva asciende a la suma de USD.14.010,88. De esta suma es necesario restar la cantidad destinada para reserva legal que asciende a la suma de USD. 1.401,09, por lo que las utilidades repartibles por el ejercicio económico del año 2016 ascienden a la suma de USD. 12.609,79. La Presidenta dispone se aprueba u objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas; la Junta delibera y aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. El Gerente General que totaliza 2.130 votos se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del Gerente relativo al ejercicio económico por el año 2016. El Gerente informa que durante el año 2016 el objetivo primordial ha sido aumentar la producción y obtener el mejor rendimiento de la plantación de palma africana. En los últimos años se ha logrado incrementar este rendimiento. El incremento de la producción se ve reflejado en que el año 2016 fue de 32,94% respecto al año 2015. El incremento en la producción de la compañía se ha logrado gracias a la colaboración de todo mi equipo de trabajo que día a día trabaja por el bienestar de la compañía. El control de plagas se lo realizó con ayuda técnica enfocada a controles preventivos y correctivos. Los trabajos de mantenimiento del cultivo se lo siguen realizando de manera cíclica. Las tareas a destacar más importantes y que se priorizó fue la aplicación de materia orgánica (requis) dentro del cultivo con esto pretendemos mejorar la generación de raíces.



condiciones del suelo, control físico para sagalza, mayor humedad en suelo, control de maleza en la corona y aportación de nutrientes a la planta. Las actividades de gerencia realizadas más relevantes durante este periodo y que pongo a consideración de ustedes son las siguientes:

- Se realizó el mantenimiento de las inversiones a nuevas plantaciones a un valor de \$7.678,50, siendo estas el control de plagas, malezas y fertilización.
- Se aró el lote número 4 Lindero Beldache para la nueva plantación que se pretende que este sembrada para el año 2017, considerando que el suelo está muy compactado por el uso de tractores y aumentar también la oxigenación del mismo.
- La aplicación de fertilizantes solubles dentro del cultivo se lo realizó dos veces al año con una cobertura total de la plantación. Ayudando a salir del estrés que se encontraban las plantas por la temporada intensa del verano.
- Enfocados al manejo de la plantación y nutrición en especial, se realizó aplicaciones de materia orgánica como raquis, fibra y compost en algunos lotes. Considerando el transporte nos cuesta \$2 por viaje de raquis, ya que con ayuda de la extractora Alcopalma pudimos hacer esta negociación y obtener este bajo precio.
- La negociación con las extractoras de aceite rojo se la realiza semanalmente para obtener el mejor precio por nuestra fruta, ya que este factor está relacionado directamente a nuestros ingresos.



- La compañía está invirtiendo en la reparación de un tractor y compra de la pala cargadora para aplicación de la materia orgánica dentro del cultivo, ya que con este tendríamos mayor rendimiento del personal de campo.
- Considerando que la maquinaria agrícola es fundamental para las actividades de la compañía, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de la misma.
- Siguiendo el plan de capacitación se continúa asistiendo a los módulos impartidos por CIPAL-ANCUPA, la empresa Alcopalma S.A., para sanidad vegetal y buenas prácticas agrícolas.

También es relevante informar que técnicos con experiencia dentro del cultivo de palma africana nos asesoran en la aplicación de insumos químicos y biológicos siguiendo así las buenas prácticas agrícolas en lo que ahora nos orientamos en la compañía. Nos enfocamos en los tiempos de cosecha, control de cosecha, recolección de fruta, fertilizaciones, podas cada 9 meses y limpia de malezas, hemos alcanzados el más alto incremento de nuestra producción con una venta de 1.184,48 toneladas métricas, dando lugar a un porcentaje del 32,94% en el año 2016. En toneladas métricas significa que se aumentó 288,55 toneladas métricas con respecto al año 2015. El precio por tonelada métrica pagado por las extractoras de aceite rojo no nos es favorable, ya que esto nos afecta directamente al ingreso de la empresa. Para el año 2016 tuvimos un precio promedio mayor a la del año 2015, este ascendió a USD. 121,22 por tonelada métrica. Consideremos que el precio de la tonelada de palma africana no es un factor controlable, depende del precio de mercados internacionales. Dentro de las negociaciones semanales que se hacen por la fruta, se continúa



haciéndola conjuntamente con otros palmicultores para obtener un mejor precio. La Presidencia dispone se aprueba o se objete el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016; la Junta delibera y aprueba el informe del Gerente. Se toma la votación y por 9,910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. El Gerente General que totaliza 2,130 votos se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. La comisaria indica que la información analizada se deriva de los Estados Financieros del año 2016. La elaboración y presentación del Estado de Resultados, Balance de Situación, adecuado manejo y orden de información de Ingresos y egresos, información tributaria y conciliaciones bancarias; son responsabilidad de los administradores de la compañía, tomando en cuenta que esta información debe ser presentada bajo los estatutos vigentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se procedió con la revisión de los registros contables como: comprobantes de ingresos, egresos, libros de contabilidad, Estado de Resultados Integral, y Estado de Situación Financiera, en los que se evidencia el respaldo de las operaciones ejecutadas por parte de la compañía. Es importante mencionar que la empresa se encuentra al día con el pago de sus obligaciones tributarias, considerando que al momento se encuentran en el proceso de solicitar la devolución del Anticipo del Impuesto a la Renta del año 2016, esto debido al decreto presidencial que exenta a las empresas dedicadas a los cultivos de palma aceitera. En base a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2016, se llegó a la conclusión de que la compañía



Aceites Tropicales S. A. ATSA cumple con un adecuado control interno, lo que permite llevar un apropiado manejo administrativo. También se debe considerar que hace un año se invirtió en nuevas plantaciones, lo que conlleva a continuar con la inversión por mantenimiento de las mismas. Se consideró revisar el índice de solvencia de la compañía, considerando que los activos corrientes son de USD. 41.187,70 y los pasivos corrientes por USD. 12.685,10 obteniendo un resultado de 3.25, lo que nos indica que por cada USD. 1 de pasivos la compañía dispone de USD. 3.25, es decir que la empresa cuenta con la capacidad financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones a corto y a largo plazo. El índice de endeudamiento considerando el total de pasivos por USD. 35.821,22 y activos por USD. 924.363,33 obteniendo un resultado de 3,87%, lo que quiere decir que del total del activo únicamente el 3,87% se compromete con obligaciones. Demostrando que la empresa tiene un bajo nivel de endeudamiento, lo que implica bajo riesgo. Sin más que añadir, este informe queda sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en mi calidad de Comisaría de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías

La Presidenta dispone se aprueba o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba. El Gerente General que totaliza 2.130 votos se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

Inmediatamente el Presidente manda tratar el cuarto punto del orden del día: aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. El Gerente General informa que la utilidad líquida a repartirse por el año 2016 asciende a la suma de USD.



12.609,79, por lo que recomienda que sean repartidas en su totalidad, ya que la reserva legal luego del valor que se destina en este año a ella ya asciende a la suma de USD. 13.310,02. La Junta General delibera y por unanimidad los accionistas resuelven repartir las utilidades generadas por la compañía en el año 2016.

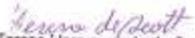
Inmediatamente la Presidenta ordena tratar el quinto punto del orden del día: aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia General y le concede la libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

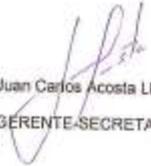
Para finalizar la Presidente manda tratar el sexto y último punto del orden del día: designación del auditor externo de la compañía. El Gerente General informa a la Junta que la compañía debe contratar un auditor externo en virtud del monto de sus activos totales que ascienden a la suma de USD. 924.361,33, conforme lo dispone la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 expedida por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros el 21 de septiembre de 2016. Indica el Gerente General que tiene nueve cotizaciones de auditoras que podrían realizar el trabajo, las cuales pone a consideración de la Junta a fin de que proceda a realizar la designación del auditor externo de la compañía y autorice al Gerente General para su contratación. La Junta General delibera y considera que falta información relativa a las propuestas presentadas por los auditores, por lo que delega al Gerente General para que complete la información necesaria para realizar la contratación y luego proceda a designar



y contratar un auditor externo, teniendo en cuenta precio, trabajo a realizarse, referencias presentadas y seriedad de las auditoras.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena redactar el acta: concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (17h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos.-


Teresa Llerena viuda de Scott.
PRESIDENTA


Juan Carlos Acosta Llerena
GERENTE-SECRETARIO